**PROCESO SELECTIVO DE PROFESORADO 2021**

**CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

ESPECIALIDAD: Lengua castellana y Literatura

TURNO de acceso libre y de personas con discapacidad

**CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

**DÍA 19. DESARROLLO DE LA PRUEBA 1. EJERCICIO PRÁCTICO Y EXPOSICIÓN ESCRITA DE UN TEMA.**

**Entrada e identificación**.

* Se exigirá puntualidad. No se permitirá el acceso al aula a quienes lleguen media hora después de iniciada la prueba. Si excepcionalmente se produce un retraso, este deberá ser debidamente justificado.
* Los aspirantes deben identificarse mediante DNI, Pasaporte o permiso de conducir. En el caso de que alguna persona NO LLEVE ningún documento identificativo, el opositor dispondrá, durante el transcurso de la prueba, de la posibilidad de que alguien aporte al tribunal la documentación requerida.

**Desarrollo de los ejercicios escritos**.

* Solo se permitirá escribir con bolígrafo azul y se podrá utilizar corrector. Se invalidará el ejercicio que resulte ilegible.
* En el caso de que se subrayen los enunciados, se hará con una sola línea recta.
* Se deberán numerar las páginas en el margen superior o inferior derecho.
* Los ejercicios NO DEBEN FIRMARSE ni en ellos puede aparecer ninguna marca identificativa
* Sobre la mesa siempre estará visible el DNI.
* El opositor puede llevar una botella de agua.
* Se dejarán en el suelo los bolsos o mochilas con las pertenencias personales, incluido el teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico, que deberá permanecer **desconectado**. Que sonara un teléfono móvil sería motivo de expulsión.
* Solo se permitirán relojes convencionales de manecillas.
* Copiar, cuchichear o disponer de folios no sellados será motivo de expulsión.

**Entrega de los ejercicios**

* Los dos ejercicios (el práctico y el tema), así como la plica con los datos personales (nombre, especialidad y DNI), se introducirán en un sobre grande, que se entregará cerrado, y sin firmas o marcas de ningún tipo.

**Salidas del aula**

* Una vez iniciada la prueba, no se podrá abandonar el aula hasta pasada la primera media hora. Y, a partir de ahí, nadie podrá levantarse ni salir hasta que finalice el ejercicio correspondiente.
* Solo en casos excepcionales se permitirá la salida al aseo. En tal situación, la persona que salga siempre irá acompañada por un miembro del tribunal.
* Entre el primer y el segundo ejercicio habrá un intervalo de 20 minutos de descanso, durante los cuales no se podrá abandonar el aula, salvo por necesidad urgente o justificada.
* Tras finalizar el tiempo marcada para la realización del segundo ejercicio, se abandonará el aula de manera escalonada siguiendo las indicaciones de la persona encargada.

**DESARROLLO DE LA PRUEBA 2. DEFENSA ORAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**

* Todas las personas convocadas el mismo día para la defensa de la programación didáctica deben presentarse a la hora indicada por su tribunal. Se exigirá puntualidad. Si excepcionalmente se produce un retraso, este deberá ser debidamente justificado.
* Todas las personas convocadas el mismo día deben entregar su Programación didáctica a primera hora.
* Para la exposición de la Unidad didáctica, los aspirantes podrán utilizar **un guion** que no excederá de un folio y que deberá ser entregado al tribunal cuando finalice la misma.
* Los aspirantes no podrán exceder el tiempo previsto. La defensa de la programación no superará un tiempo máximo de 30 minutos. A lo largo de la exposición, el tribunal podrá realizar las preguntas o comentarios que considere oportuno en relación con el contenido de aquellas.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Dado que los aspirantes se presentan para un proceso de selección de profesorado de Lengua castellana y Literatura, se valorará especialmente el **uso correcto de la lengua en su expresión escrita (corrección ortográfica, gramatical y discursiva)**, por ese esta una competencia básica en el desempeño de la labor docente. De acuerdo con esto, a la hora de calificar tanto los ejercicios escritos de la primera Prueba, como la versión escrita de la programación didáctica, se seguirán los siguientes criterios generales:

 **Ortografía**

* Se restará un punto de la nota por cada falta de ortografía.
* Tres tildes sin colocar o mal colocadas equivalen a una falta de ortografía, por tanto, se restará un punto de la nota.
* El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación puede bajar la nota hasta un punto y medio.

 **Sintaxis, gramática y estructura discursiva**. Tres errores se considerarán una falta; por cada falta se restará un punto. Se calificará como errores:

* El uso inadecuado de los tiempos verbales y el desconocimiento de la funcionalidad de los verbos (impersonalidad, pasiva refleja, formas no personales, etc.).
* El uso incorrecto de preposiciones y conjunciones.
* Los leísmos, laísmos y dequeísmos.
* La imprecisión léxica.
* Los errores de concordancia, los anacolutos y las incongruencias.
* La reiteración de estructuras sintagmáticas, las repeticiones léxicas o de *palabras comodín* y las tautologías.
* El uso inadecuado de los marcadores discursivos, textuales o extroracionales y demás indicadores de coherencia, cohesión y adecuación.
* La utilización de abreviaturas del tipo *tb, pq, q, barra inclinada para sustituir la terminación –mente*, etc.

**PRIMERA PRUEBA: EJERCICIO PRÁCTICO Y DESARROLLO DE UN TEMA**

Parte a: ejercicio práctico

Tal como dicta el Anexo III de la Resolución del 12 de febrero de 2001 (DOCM nº 32, del 17 de febrero), se propondrá **un texto** (que podrá ser literario o no literario) con **cinco cuestiones** referidas a los diferentes niveles del texto en función de su relevancia para el significado global del mismo. De las cinco cuestiones, el aspirante **elegirá dos**. Para la calificación, se valorarán los siguientes aspectos:

* El desarrollo en profundidad de cada una de las cuestiones planteadas.
* El conocimiento científico actualizado.
* La originalidad en el planteamiento.
* El rigor y la precisión en el uso de la terminología.
* Resolución correcta de los ejercicios elegidos; las respuestas deben ser pertinentes y adecuadas a las preguntas formuladas.
* La coherencia y orden en los análisis.
* La corrección ortográfica, gramatical y discursiva.
* La limpieza, claridad y legibilidad del escrito.

parte b: desarrollo de un tema

Consistirá en el desarrollo por escrito, durante dos horas, de **un tema** elegido por el aspirante entre cinco temas extraídos al azar por el tribunal. Para la calificación se valorarán los siguientes aspectos:

* El orden expositivo: se valorará la realización de un índice.
* La profundidad o desarrollo de todos los apartados fundamentales del tema para que sea considerado completo
* El rigor y profundidad científica. El uso, a lo largo de la exposición escrita, de argumentaciones de autoridad que avalen las afirmaciones.
* La ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos…
* La aportación de las últimas perspectivas sobre el tema y de bibliografía actualizada.
* La precisión léxica en general y de la terminología específica en particular.
* La corrección ortográfica, gramatical y discursiva.
* La limpieza, claridad y legibilidad del escrito.

**SEGUNDA PRUEBA: PRESENTACIÓN Y DEFENSA ORAL DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA**

Todos los aspirantes que hayan superado la Prueba 1, deberán demostrar su aptitud pedagógica y dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente mediante la presentación y defensa de una programación didáctica, y mediante la exposición de una unidad didáctica. Para calificar esta prueba se tendrán en cuenta los siguientes aspectos.

parte a: presentación y defensa oral de la programación didáctica (duración máxima 30 minutos)

* Se calificará con 0 la Programación que no siga escrupulosamente las **indicaciones formales** especificadas en la Convocatoria (DOCM, Nº32, 17 de febrero de 2021), respecto a tamaño de letra, número de folios, portada, índice, anexos, etc.
* Se calificará con 0 la Programación que no se atenga o que le falte alguno de los ítems especificados en la Convocatoria (DOCM, Nº32, 17 de febrero de 2021): objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, referido todo ello a un determinado nivel y etapa educativa.
* Se tendrán además en cuenta los siguientes aspectos:

-La originalidad y variedad en las actividades de enseñanza-aprendizaje.

-La coherente secuenciación y temporalización de las unidades didácticas.

-La viabilidad de la puesta en práctica de la propuesta docente.

-La riqueza léxica y precisión terminológica.

-La corrección ortográfica, gramatical y discursiva.

-La aportación de bibliografía actual y contrastada.

* En la intervención oral, se valorará:

-La exposición clara, coherente y segura de los conocimientos.

-El uso correcto del vocabulario específico.

-El orden expositivo: introducción adecuada, contextualización, desarrollo y síntesis final.

-El desarrollo de todos los apartados de la Programación en el tiempo previsto.

-Las solventes y atinadas respuestas dadas a las preguntas formuladas por el tribunal a lo largo de la exposición.

parte b: exposición oral de una unidad didáctica (duración máxima 30 minutos)

* Se calificará con 0 la Unidad didáctica que no se atenga o que le falte alguno de los ítems especificados en la Convocatoria (DOCM, Nº32, 17 de febrero de 2021): objetivos, contenidos, criterios de evaluación y metodología, así como atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, referido todo ello a un determinado nivel y etapa educativa.
* Se valorará:

-La exposición clara, coherente y segura de los conocimientos.

-El uso correcto del vocabulario específico.

-El orden expositivo: introducción adecuada, contextualización, desarrollo y síntesis final.

-El desarrollo, en el tiempo previsto, de todos los aspectos de la Unidad didáctica.

-La utilización de materiales y recursos educativos como la pizarra u otros de carácter auxiliar.

-La originalidad de las estrategias para lograr la motivación de los estudiantes.

-La viabilidad de la puesta en práctica de la Unidad didáctica.

-Se valorará